



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

FEBRERO 2021

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de
Presupuesto.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales

enero a Febrero
 ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2021	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
	11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-
	0000553- Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana	-	-
	Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.


 Licda: Wendy Carolina Peralta Cacheo
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Seprem / Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Lucrecia Ticuán Pineda
 Directora Financiera
 Seprem / Secretaría Presidencial de la Mujer